

Mitohistoria y nación: a propósito de la *España Primitiva* de Huerta y Vega

Pablo Fernández Albaladejo*

La *España Primitiva* de Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega, editada en Madrid en dos volúmenes aparecidos en los años de 1738 y 1740, no es uno de esos trabajos a los que en el momento actual se les reconozca un indiscutido lugar en el panteón de la historiografía ilustrada.¹ El libro nació ya marcado por la sospecha y portador de una más que dudosa reputación con la que ha venido cargando desde entonces.² Por

* Universidad Autónoma de Madrid. *Historias* agradece al doctor Fernández Albaladejo que haya atendido nuestra petición enviándonos este trabajo, que apareció originalmente en *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 135-159.

¹ Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega, *España Primitiva, historia de sus reyes y monarcas desde su población hasta Christo, que consagra al Rey N. S. Don Phelipe V El Animoso por mano del EMmo. Señor Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Obispo de Málaga, Comisario General de la Santa Cruzada, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla y Cardenal de la Santa Iglesia Romana*, Madrid, t. I, 1738; el *intermediario* del t. II, Madrid, 1740 resulta ser en este caso “El EXCmo. Señor Marqués de Villarias, de el Consejo de Estado de su Majestad, y Secretario de el Despacho Universal”.

² “Como prueba de la pervivencia de los posicionamientos retardatarios cabe decir que aún a fines de la década de los treinta del siglo, F. de la Huerta y Vega, en su *Historia de la España Primitiva*, vuelve a remitirse a los falsos cronicones y todo tipo de supercherías. El fuerte apoyo oficial que recibe la obra frente a la crítica de lo mejor de la intelectualidad española revela la fuerza con la que aún cuenta el ‘pensamiento tradicionalista’”, en M. Álvarez Martí Aguilar, *La antigüedad en la historiografía española del*

lo mismo la atención que hoy merece su autor es mínima, castigo más que probable a lo que se interpreta como paradigma de un comportamiento no edificante, aquel que corresponde justamente a un falsario. No pretendo discutir aquí la justicia de la pena, pero espero que no parezca excesivo remover un poco las aguas en relación con la unanimidad interpretativa de la sentencia. Algunas incertidumbres, cuando menos, merecen apuntarse.

Paso por ello a recordar rápidamente los acontecimientos de una trayectoria que no resultó precisamente pacífica. La *España Primitiva* tuvo en efecto problemas desde el mismo momento de salir a la luz, hasta el extremo de que el propio Consejo de Castilla se vio en la precisión de solicitar dos informes independientes sobre la obra, el primero de ellos suscrito por la pluma crítica y nada contemporizadora de Gregorio Mayans y Sísicar. Debemos a la impagable labor de Antonio Mestre una actual y autorizada edición de ese texto,³ ofreciéndonos además las

siglo XVIII, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, p. 99. La única excepción que conozco es la de G. Stiffoni, *Verità della storia e ragione del potere nella Spagna del primo 700*, Milán, Agnelli, 1989, pp. 224-240, con un planteamiento que estuvo en el origen de las reflexiones que aquí se exponen.

³ Recogido en G. Mayans y Sísicar, *Obras completas, I, Historia*, ed. de A. Mestre Sanchís, Oliva, Publicaciones del

coordinadas en las que el erudito valenciano confeccionó una *censura* que, si bien no tendría efectos fulminantes en relación con la publicación de la obra, desacreditaría sin embargo definitivamente al autor de la *España Primitiva*. La *censura* no fue por otra parte un acontecimiento que, a su vez, no dejase una huella profunda sobre el propio censor. Constituyendo un ejercicio de *crítica*, la censura se inscribía dentro de una secuencia de acontecimientos tan problemáticos como conflictivos que se extendían desde la llegada de Mayans a la corte en 1733 hasta su posterior retiro a Oliva seis años después. En este sentido la censura era, *también*, un ajuste de cuentas con los grupos que Mayans consideraba habían venido obstruyendo arteralmente su trabajo intelectual y bloqueando sus expectativas de promoción. Aunque no fuera el único responsable, el tortuoso asunto de la censura resultó determinante en la decisión de abandonar la corte. De ahí que Mayans, como queriendo dar por clausurado el asunto, se resistiese tenazmente a su publicación. De hecho la censura no vería la luz hasta cincuenta años más tarde en el *Semanario Erudito* de Valladares y una vez fallecido quien había sido su autor.⁴

La censura constituía una cumplida demostración de la aplicación de los nuevos principios de la crítica histórica al documento sobre el que se sustentaba la obra de Huerta, el llamado *Chronicon* de Pedro Cesaraugustano. El resultado no podía ser más demoledor: la serie cronológica de reyes de España que desfilaban en la obra de Huerta desafiaba, en opinión de Mayans, a las “divinas letras”, a “la tradición del género humano fundada sobre ellas” y aún a la propia “mitología”. Plagado de “extraños desatinos” y fruto de una “fantasía” desordenada, el *Chroni-*

con lo confundía todo, trastornando “las personas i los tiempos”. Tanto era así que en opinión del censor podía dudarse incluso de la paternidad que se le imputaba, apuntándose alternativamente a la autoría de don José de Pellicer. Con el significativo detalle sin embargo, según hacía notar Mayans, de que el insigne genealogista no tuvo inconveniente en dejar escrito “un testimonio de su vergüenza” redactado con “admirable juicio” y, asimismo, “digno de que algunos lo imiten si quieren sanar sus conciencias”. El juicio y la recomendación sobre la edición del libro, consecuentemente, no se andaban con mayores miramientos: se trataba de “una fábula indecorosa, i opuesta a las verdaderas glorias de España” y, tanto era así, que el propio monarca debía considerarse como el primer interesado en impedir que la *España Primitiva* llegara a “divulgarse”.⁵

No salía mejor parado Huerta y Vega de la otra censura de su obra, encargada en este caso a Martín Sarmiento y que acaba de ser recientemente recuperada y editada por Santos Puerto.⁶ A diferencia de Mayans, Sarmiento no utilizaba su censura para saldar cuentas pendientes, independientemente de que como benedictino y amigo se sintiera presionado por el hecho de que su dictamen pudiera comprometer el apoyo político del que disfrutaba Feijoo. No por ello Sarmiento rehusó el envite. Adujo formalmente que, en la imposibilidad de consultar el *Chronicon* en cuestión, sus juicios carecían de la debida equidad por lo que se decantaba por una posición que él mismo consideraba de “irresolución”, solicitando que en todo caso su escrito “no se alegue por censura”. Tal actitud estaba lejos sin embargo de significar aquiescencia con el trabajo censurado. Entre otras cosas porque Sarmiento conocía de cerca la obra de Huerta, sobre cuyos *Anales*

Ayuntamiento de Oliva, 1983, pp. 265-305; en la p. 263 se informa de los avatares de ese trabajo.

⁴ Sobre la secuencia de acontecimientos que concluyeron con su marcha de la corte, véase por todos, A. Mestre Sanchis, *Don Gregorio Mayans y Siscar. Entre la erudición y la política*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 199, pp. 124-131.

⁵ Comprometiéndole incluso a una más efectiva tutela sobre censuras y censores (*Censura*, pp. 268-269, 302-303, 305).

⁶ J. Santos Puerto, “La censura de la *España Primitiva*: una aclaración historiográfica”, en *Hispania*, LIX/2, 202, 1999, pp. 547-564.

de Galicia, aparecidos en 1733, ya había dejado caer juicios nada favorables.⁷ Lo propio le sucedía con la *España Primitiva*, cuyo “systema” no le resultaba convincente. Sarmiento reconocía la erudición del autor, pero se resistía a admitir la “aplicación” que se hacía de esos testimonios. Como a Mayans, le parecía inadmisibles, por imposible de inferir, la relación de reyes antiguos establecida por Huerta. Conceder credibilidad a esas “series genealógicas interminables” no venía a ser sino “empeñarse a abrazar solo sombras por realidad” y, en última instancia, caer en la trampa y en la metodología de los propios “genealogistas”, de cuya “conducta” era necesario apartarse. Bien estaba que se intentara promover “el honor de España”, pero hacerlo a partir de “chronicones tan exóticos” sólo contribuiría a perpetuar la “ignominia”.⁸

Con manifiesta coincidencia en sus juicios, Mayans y Sarmiento componían un retrato del que Huerta no salía bien parado. Vista la filiación intelectual y la militancia crítica que ambos censores compartían tampoco es algo que pueda sorprendernos. Inadmisibles desde la estricta exigencia de la crítica, la *España Primitiva* quedaba desautorizada para postularse como emblema de la historia propia, como relato de sus glorias. No venía a resultar, como de forma concluyente afirmaba Mayans, sino una *España imaginaria*, caracterización por otra parte nada improvisada y con la que la flamante razón ilustrada venía tratando de exorcizar un gusto nacional que, ya al decir del abate Vayrac en 1718, respondía a un “*esprit plein de feu et d’imagination*”.⁹ No era

ese un *esprit* que resultase compatible con las exigencias de la nueva historia. Cobra por lo mismo todo su sentido la anécdota que refiere Sarmiento cuando, habiendo comentado alguien ante el juez de imprentas “el cúmulo de mentiras históricas y perniciosas” del libro de Huerta, aquél vino a responderle que, después de todo, también eran “mentiras” las comedias y no por eso dejaban de imprimirse. Lo cual, concluye significativamente Sarmiento, “fue decirnos que todo es uno, la mentira poética y la verdad histórica”.¹⁰

Una pista esta última más interesante de lo que a primera vista pudiera parecer. Independientemente de la lógica que subyacía tras la irritación de Sarmiento, cabe también considerar que la afirmación del juez de imprentas acaso fuese algo más que un descarado ejercicio de cinismo o de simple cesión ante determinadas presiones. Puede incluso interpretarse asimismo, y con no menos verosimilitud, como demostración de la presencia y vitalidad de un entendimiento de la historia instalado todavía dentro de los registros del *ars historica*, regulados como se sabe por los preceptos de la retórica¹¹ y sostenido por unos criterios de *verdad* que eran de orden moral antes que de estricta preocupación por el establecimiento de los hechos. En este sentido la *verdad*, tal como nos ha recordado recientemente Chantal Grell, resultaba más “un medio que un fin”. La historia debía *agradar e instruir*, de ella interesaban sus enseñanzas y esa era su *utilidad*. En última instancia la *verdad* de la exposición radicaba en la honestidad del historiador antes que en la exactitud de los acontecimientos o la veracidad misma de los testimonios.¹²

⁷ Además de las consideraciones de Santos Puerto, puede verse también a este respecto el *Discurso de investidura do Profesor Antonio Eiras Roel como Cronista Xeral de Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, con un preciso retrato de Huerta, pp. 22-27; interesa asimismo el análisis de O. Rey Castelao en su reciente *Libros y lectura en Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, pp. 669-681.

⁸ Martín Sarmiento, *Dictamen acerca de la España Primitiva*, pp. 559-564.

⁹ L’Abbé (Jean) de Vayrac, *État présente de l’Espagne*, París, 4 vols., 1718, vol. I, p. 36; sobre el autor y la gestación de esa caracterización puede verse nuestro traba-

jo “Decadencia e identidad en la transición al siglo XVIII”, en *Miscelánea Ernest Lluch*, de próxima publicación.

¹⁰ Martín Sarmiento, *op. cit.*, pp. 553 y 557.

¹¹ D. R. Kelley, *Faces of History*, Yale UP, 1998, pp. 9-10, 44-47; G. Cotroneo, *I trattatisti dell’ “Ars Historica”*, Nápoles, 1971, *passim*.

¹² C. Grell, *Le Dix-huitième siècle et l’antiquité en France*, Oxford, Voltaire Foundation, 1995, pp. 983-1003, esp. 1000-1003.



Refugiados celebran la reestructura del Gobierno de la República Española en la Plaza de la Constitución (Zócalo), frente al edificio del ayuntamiento, ciudad de México, 17 de agosto de 1945.

Los *genealogistas* que tanto denostaban Mayans y Sarmiento habían bebido en esas fuentes. En el fascinante relato de Roberto Bizzocchi sobre los constructores de las “genealogías increíbles” que poblaron la edad moderna, puede verse cómo operaba en la práctica ese entendimiento de la verdad histórica, partiendo de una “epistemología de la presuposición” en la que los documentos no jugaban sino una función subordinada, puramente “referencial”. La cuestión fundamental radicaba en la *presuposición* misma y a ella debían de plegarse los documentos. Estos últimos, los documentos, eran necesarios, pero su convocatoria no se planteaba en términos de una presencia rigurosamente imprescindible. Una pequeña prueba bastaba. Sobre ella sola podían encadenarse largas secuencias de hechos. Por lo mismo, el rechazo de *chronicones* más o menos dudosos tampoco llegaba a constituir una cuestión de principio. Como escribe Bizzocchi, ante la ausencia de documentos auténticos, “la diferencia entre presuponerlos o suplirlos se medía no tanto con el metro de la metodología histórica cuanto con el del atrevimiento personal”.¹³

La *España Primitiva* navegaba entre esas aguas, que eran también las de los censores oficiales. Uno de ellos, el reverendo fray Antonio Ventura de Prado, elogiaba la obra por la “utilidad pública” que podía reportar a los soberanos como, asimismo, por su adecuación a las categorías de la “Historia perfecta” tal y como las había formulado Varrón en su momento. Sustentado sobre esos apoyos y situándose como último eslabón de una cadena de historiadores que se extendía de Garibay a Ferreras, Huerta procedía a exponer sin mayores rodeos el objetivo de su trabajo: demostrar “[...] que España en los dos tiempos Adelon y Mítico fue la cabeza, y señora de todo el Occidente”, configurando un imperio de

dimensiones colosales que ya incluía América¹⁴ y que desde el primer momento —y ello constituía una auténtica *presuposición*— dispuso de reyes. De hecho todo el primer capítulo no atendía a otro propósito que el de probar “que España desde el principio de su población tuvo reyes”. Como “prueba” de esa “proposición” se aducían una referencia de la *Historia de Alejandro* de Arriano, una mención indirecta de Polibio recogida en los *Libros de su Historia* de Eliano, desgraciadamente perdidos, un testimonio de Trogo Pompeyo procedente de su *Historia Universal del Mundo*, perdido asimismo “en daño universal de las Naciones”...y, en fin, omitiendo otras pérdidas, quedaba finalmente el libro primero de los *Macabeos*, donde quedaba constancia de que España había tenido reyes vencidos posteriormente por los romanos. Asegurada con tan sagrado testimonio “la existencia de Reyes en España”, podía entonces procederse a reconstruir y desplegar su completa genealogía, sustentada sobre el ya referido *Chronicon* de Pedro.¹⁵

La reivindicación que se hacía de esa realeza se proyectaba más allá del simple establecimiento de una genealogía. No sólo estaba de por medio acreditar la antigüedad remotísima de la primera cabeza coronada *española*, se trataba además y sobre todo de hacer “evidente demostración que toda la Fábula y Mythología Gentílica tuvo su fuente y origen en Príncipes verdaderos Españoles”, de tal modo y manera que “casi todos quantos, como Dioses veneró la Idolatría del Mundo antiguo fueron, (destexido el velo de sus Mythícas narraciones), Monarcas Españoles [...] o hijos y nietos suyos”. Tal condición por otra parte no sólo tenía efectos sobre la cabeza del cuerpo político pues, de la propia incursión efectuada por “los obscurísimos tiempos”,

¹⁴ Que se extendía “por las Galias, Italia, Alemania, Inglaterra e Irlanda, y en la África por las Mauritánias... hasta el Reyno del Congo y la Lybia antigua... y en la América todo su basto dilatado Pais de Sur a Norte. Esto fue España en sus principios” (*España*, “prólogo”, sin paginar, de donde procede asimismo la información de este párrafo).

¹⁵ *España*, pp. 1-9.

¹³ R. Bizzocchi, *Genealogie incredibile*, Roma, Il Mulino, 1995, pp. 213-216, con consideración en otros lugares del trabajo de ejemplos españoles.

resultaba “una de las mayores glorias de España”, es decir, la acreditación incuestionable de que “esta Nación”, “ella sola [...] entre todas las Naciones del Orbe” (exceptuado lógicamente “el Pueblo de Dios y alguna del Oriente”) disponía de “historia continuada desde su Población después del diluvio”.¹⁶ La apuesta era así de importancia. Liderada por su monarquía, España alcanzaba sencillamente condición de *pueblo instituyente*¹⁷ del género humano, operando al propio tiempo como efectiva *myth-maker* de la humanidad.

Consciente de la importancia del envite, el autor dejaba caer en ese mismo prólogo algunas insinuaciones metodológicas sobre el decisivo papel que tocaba jugar a la mitología —y “consiguientemente” a los poetas— en su proyecto. De ahí que pudiera considerarse una “crasísima Minerva idear que la Mitología y los Poetas fueron fábula sola sin fundamento histórico”. Los propios padres de la Iglesia ya habían sentado claramente que los dioses gentiles no habían sido sino “Príncipes mortales”, cuyos sucesos se ocuparon en describir los poetas “con el velo de la Mitología”. Tanto era así, apostillaba Huerta, que “toda la erudición moderna confiesa merecen más el nombre de Historiadores que el de Poetas”. Con tan decidido reconocimiento de las posibilidades de la poesía y de la fábula en la construcción del relato histórico de los tiempos más remotos, nuestro hombre se hacía eco de una de las cuestiones cruciales que desde la segunda mitad del siglo XVII venía atizando el debate entre *antiguos* y *modernos*.¹⁸ La cuestión versaba en concreto sobre la posibilidad de que las figuras y los motivos de la fábula pudieran convertirse en auténticos testimonios con los

que armar un relato histórico acorde con las exigencias de *certeza* planteadas por la nueva *episteme* historiográfica.¹⁹ Entre la publicación de la *Demonstratio Evangelica* de Huet (1680) y *L'Origine des Fables* de Fontenelle (1724) la *Querelle* alcanzaría su momento álgido, contando de por medio (1711) con la presencia de la *Explication historique des fables, où l'on découvre leur origine et leur conformité avec l'histoire ancien* del abad Banier. Informada por un *evemerismo* militante, la *Explication* de este último proporcionaría una primera solución, una propuesta de integración que si bien provisional e incompleta, disfrutaría sin embargo de una muy buena acogida.²⁰ El propio prólogo de Huerta, como puede verse, no dejaba de hacerse eco de ese planteamiento.

La reflexión de Huerta tampoco se producía por lo demás sobre un desierto interior. Tras la gran escisión confesional del XVI, la cristiandad de la “Europa clásica” conocerá una extraordinaria difusión del *mito*, bien que desenvolviéndose dentro del entendimiento de una estricta demarcación entre lo sagrado y lo profano y siempre bajo la tutela del primero de esos ámbitos. En esas condiciones el mito venía a situarse en una suerte de espacio exterior, alimentando el imaginario de esa parte de la existencia que podía desenvolverse al margen de las verdades de la fe.²¹ La fuerte presencia de la mitología en los géneros dramáticos del *siglo de oro* español

¹⁹ C. Poulouin, *Le Temps des origines*, París, Honoré Champion, 1998, pp. 310-350, esp. 319-322; C. Borghero, *La certezza e la storia. Cartesianismo, pirronismo e conoscenza storica*, Milán, Angeli, 1983, esp. caps. 1-3.

²⁰ Como pone de manifiesto la aparición de tres ediciones entre 1711 y 1738; la solución de Banier partía de la convicción de que, una vez desprovistas de su propia ganga mítica, de su “merveilleux”, era posible llevar a cabo una lectura racional y científica de las fábulas, abriendo así expectativas insospechadas para una historia de los tiempos remotos (sobre las limitaciones de ese planteamiento y el debate suscitado a partir de 1724, véase en concreto C. Grell, *op. cit.*, pp. 427-440, y asimismo C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 337-373).

²¹ De acuerdo con el sugerente análisis de J. Starobinsky, “Le Mythe au XVIII siècle”, en *Critique*, 366, 1977, pp. 975-997, esp. 980-983.

¹⁶ *Ibidem*, “Prólogo”.

¹⁷ La expresión es de C. Grell, *Dix-huitième*, p. 962 y ss., para un análisis de esa propuesta en la segunda mitad del siglo XVIII francés.

¹⁸ C. Grell, *op. cit.*, pp. 415-429; J. M. Levine, *The Autonomy of History*, Chicago, University of Chicago Press, 1999, parte segunda; M. Fumaroli, “Introducción” a la edición de textos sobre *La Querelle des Anciens et des Modernes*, París, Gallimard, 2001.

se explica a partir de esa dinámica, de cuya previa recepción y formulación erudita dan cuenta las sucesivas ediciones del *Theatro de los Dioses de la gentilidad* de Baltasar de Vitoria.²² Los dramas mitológicos de Calderón representan a este respecto la más acabada demostración de la libertad existente en relación con la utilización poética de la mitología, pudiendo considerarse por ello a su autor como el gran “intérprete cristiano del mito clásico”.²³ Ya en el primer tercio del XVIII, las reflexiones expuestas por Feijoo a propósito del “Divorcio de la Historia y la Fábula” ponían de manifiesto, como su propio título indica, la presencia de una reflexión crítica y propia a propósito del mito, presidida por un “racionalismo relativista” que no dejará de manifestar su escepticismo frente al *espíritu de sistema* que informaba las nuevas propuestas.²⁴

Dada esa evolución no constituye entonces ninguna sorpresa que, coincidiendo prácticamente con la aparición de la *España Primitiva*, Huerta concluyese asimismo una “Disertación sobre si la Mitología es parte de la Historia, y como deba entrar en ella” que aparecería publicada en los *Fastos de la Real Academia de la Historia* correspondientes al año de 1740. Denotando un cierto paralelismo con la actuación y el posicionamiento —decididamente *evemerista*— de l’*Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*,²⁵ la Academia española parecía querer entrar asimismo en el debate, concediendo tácitamente a

Huerta el papel de introductor. No cabe afirmar por lo demás que la elección estuviera mal hecha. Basta leer la apabullante relación de autores citados en las dos últimas páginas del trabajo para advertir que nuestro hombre no hablaba de oídas: de esa *erudición* en concreto sabía. De Kircher y Vosio a Banier, pasando por Bochart, Huet, Tommasin, Montfauçon o el propio Olaus Rudbeck, allí aparecían convocados prácticamente casi todos los protagonistas de una *erudición* que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, habían venido interviniendo activamente en el proceso que François Laplace ha denominado como “les redéploiements du mythe chrétien”.²⁶ Entre esas autoridades Huerta se manejaba con relativa soltura. Su disertación resultaba una más que aceptable *misse au point* de lo que, a esas alturas, no eran sino restos del vivísimo combate que había venido librándose en las últimas fases de la *Querelle*.

Inspirándose básicamente en Banier,²⁷ haciendo gala de un *evemerismo* que sabía apoyado por los padres de la Iglesia, Huerta reiteraba la validez de la fábula como fuente con la que adentrarse en el *adelon*, en el tiempo *desconocido*.²⁸ A la

²⁶ F. Laplace, *La Bible en France entre mythe et critique, XVI-XIX siècle*, París, Albin Michel, 1994, pp. 34-69.

²⁷ Cuya división y definición de los cinco tipos de fábula (Histórica, Filosófica, Alegórica, Moral e “Inventées a plaisir”) copia prácticamente de manera literal (la información sobre Banier en C. Grell, *op. cit.*, p. 425; la de Huerta en *Fastos*, pp. 4-5).

²⁸ En su comentario sobre “los tiempos” Huerta se limitaba a reproducir la división temporal de Varrón (*adelon*, *mítico* e *histórico*) con sus jalones de referencia en clave cristiana (“el principio de los hombres” por el Caos; el “Diluvio” por el “Diluvio de Ogyges”; la primera Olimpiada marcaba el comienzo de los tiempos históricos) sin referirse en este caso a la debatida cuestión de las mediciones cronológicas de cada uno de esos periodos que venía planteándose desde el último tercio del XVII. La inspiración en Pellicer es evidente (véase E. Botella Ordinas, “Los novatores y el origen de España. El vocabulario hispano de probabilidad y la renovación del método histórico en tiempos de Carlos II”, de próxima publicación en la revista *Obradoiro*). Fundamental para la comprensión de la complejidad de ese momento resultan los trabajos de C. Grell (pp. 422-429 y 791-820) y C. Poulouin (pp. 441-470) ya mencionados; asimismo F. E. Manuel, *The Eighteenth Century confronts the Gods*, N. Cork, Atheneum, 1967, pp. 85-125.

²² Cuatro ediciones entre 1620 y 1702; sobre la obra y su contexto véanse las consideraciones de J. Gallego, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1984, pp. 76-79; asimismo S. Neumeister, *Mito clásico y ostentación. Los dramas mitológicos de Calderón*, Zaragoza, INO, 2000, pp. 92-95. Interesa asimismo, R. Romojaro, *Lope de Vega y el mito clásico*, Málaga, Universidad, 1998.

²³ S. Neumeister, *op. cit.*, pp. 95-103.

²⁴ R. Trousson, “Feijoo, crítico de la exégesis mitológica”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVIII, 1965-1966, pp. 453-461; L. Schrader, “Feijóo und die deutung der Mythen”, en *Spanien und Europa im Zeichem der Aufklärung*, Frankfurt, P. Lang, 1986, pp. 287-302, con resumen en español en 303-304.

²⁵ C. Poulouin, *op. cit.*, p. 337 y ss.



Autor desconocido, sin título.

vez, y haciendo suyas conclusiones ya apuntadas por el revisionismo erudito, nuestro autor planteaba también la necesidad de no dar por supuesto que el pasado de todos los pueblos hubiera de ajustarse, mecánicamente, a la canónica tripartición temporal establecida por Varrón, que en todo caso debía entenderse como exclusivamente referida a los griegos. En esa línea Huerta postulaba un entendimiento más abierto y flexible de los dos “tiempos” (*adelon* y *mítico*) anteriores al “tiempo histórico”, cuya inteligibilidad y *verdad* de alguna forma la fábula venía a hacer posible. Las cosas habían llegado a un punto en que no podía admitirse sin más la exclusión “del cuerpo de la Historia pura, lo perteneciente al *Adelon* y al *Mítico*”. Así, “notorio” era y “de fe” que los judíos “tubieron historia continuada desde la creación hasta los Macabeos”, pero algo parecido podía predicarse también de egipcios fenicios, babilonios, asirios, chinos, africanos y, como tendremos ocasión de ver, también de los españoles.²⁹ En la misma medida en que los pueblos de Oriente ganaban protagonismo, la presencia de Grecia se empequeñecía, reducida a “un pueblo grosero y vagabundo, sin leyes, sin política y sin religión”, de acuerdo con la imagen de la *Graecia mendax* que popularizara en su momento el más grande de todos los falsarios.³⁰

Según ha podido verse los españoles formaban parte de esos pueblos que podían adentrarse y orientarse en la oscuridad del tiempo

²⁹ Referencias en *Fastos*, pp. 13 y 28-30.

³⁰ E. N. Tigerstedt, “Iones Annius and Graecia Mendax”, en *Classical, Mediaeval and Renaissance Studies in Honor of Berthold Louis Ullman*, Roma, Storia e Letteratura, 1964, vol. II, pp. 293-310. C. R. Ligota, “Annius of Viterbo and Historical Method”, en *Journal of The Warburg and Courtland Institutes*, núm. 50, 1987, pp. 44-56, esp. 46-47; A. Grafton, “Traditions of Invention and Invention of Tradition”, en *Defenders of the Text*, Harvard, Harvard University Press, 1991, pp. 77-103, esp. 86-87. Sobre la irrupción del orientalismo en ese momento véase H. Laurens, “Orient et Origine”, en *Primitivisme et mythes des origines dans la France des Lumières 1680-1820*, París, Sorbona, 1989, pp. 205-218, así como las referencias bibliográficas de C. Grell en la introducción a ese mismo volumen (esp. p. 13).

mítico y aún en la del *adelon*. Apoyos en este sentido no faltaban. Independientemente de lo que se contenía en “las memorias” de “los Atlánticos” constaba asimismo el testimonio de Estrabón, cuya descripción de los *turdulos* de la Bética ponía de manifiesto la existencia de libros, poemas y leyes de “seis mil años de antigüedad”, un puente cronológico que transportaba directamente a los españoles “a los tiempos del Patriarca Abraham”. Sin la menor sombra de duda podía así afirmarse que “quedan las memorias de España sin tiempo ignorado”, dado que “sus libros se escribieron en aquellos tiempos antiquísimos de la juventud del mundo”.³¹ Su historia resultaba entonces posible y a ello se aplicaba sin más la *España Primitiva*. Expuesto de forma rápida el mensaje del libro se organizaba sobre dos propuestas: por una parte instituía a Tarsis, nieto de Jafet, como primer rey de España y origen de su monarquía; por otra, procedía a acreditar la estricta convergencia entre la historia de esos primeros reyes y la fábula *atlántida*, o en palabras de Huerta, entre “nuestra España” y “la Teogonía de los Atlánticos”, esta última, como ya se ha insinuado, llamada a jugar un papel crucial.

Pudiendo parecer extravagante, la propuesta tenía sin embargo su sentido y tampoco podía considerarse ajena a la tradición propia. Ciertamente el reconocimiento de Tarsis como primer poblador no estaba exento de cierta audacia, dado que esa condición como se sabe venía reconociéndose a Tubal.³² Las razones del protagonismo de Tarsis aparecen íntimamente vinculadas con el gran debate de los siglos XVI y XVII acerca de la identificación y localización de los lugares mencionados en la geografía bíblica,³³

³¹ *Fastos*, p. 30.

³² M. R. Lida de Malkiel, “Túbal, primer poblador de España”, en *Ábaco. Estudios sobre literatura española*. Madrid, Castalia, 1970, pp. 11-47; Túbal como se sabe era nieto de Noe e hijo de Jafet; Tarsis era hijo de Javan, uno de los hijos de Jafet, y sobrino por tanto de Tubal.

³³ Debate que en el ámbito ibérico, además de *Tartessos*, incluye asimismo a *Ophir*; con la *complicación* americana de por medio a efectos de la identificación de este último

donde el nombre de Tarsis aludía en este caso no a un personaje bíblico sino a una referencia geográfica que se quería asimilar a Tartessos. Posteriormente, la aparición de la *Geographia Sacra* de Samuel Bochart (1646), en la que se situaba a Tarsis como primer poblador de España,³⁴ abrirá nuevas expectativas dentro de una línea de interpretación propia de los *modernos* que, en 1671, José Pellicer, no tardará en hacer suya en su *Población y lengua primitiva de España*. Tarsis ofrecía una filiación originaria de España que, aún no pudiendo resolverse en una “afirmativa absoluta”, aparecía no obstante como más *probable* que la de Tubal, alejando por otra parte al país del descrédito en el que le habían sumido los falsos cronicones.³⁵ La asociación entre las dos acepciones no tardará en producirse. En 1686 fray Jerónimo de la Concepción, cronista de Cádiz, identificará oficialmente a la ciudad como el lugar “adonde navegaban las flotas de Salomón”, haciendo depender su fundación de la presencia del hijo de Javan en la península y dotando así a la ciudad de unos comienzos que ratificaban su condición de auténtico *Emporio de el Orbe*.³⁶

Planteadas las cosas de esta forma, el carmelita descalzo tampoco dudaba en considerar a su ciudad como “reliquia de aquél gran cuerpo de

la Atlántida”,³⁷ una opinión que, como en el caso de Tarsis, contaba con un cierto respaldo en el ámbito hispano desde comienzos del siglo XVI. A través del prólogo del *Timeo*, el mito platónico, aunque filtrado en una clave judeo-cristiana, había conseguido mantener su presencia a lo largo de la Edad Media.³⁸ El descubrimiento de América vendría a conferirle posteriormente un inesperado protagonismo, íntimamente conectado en este caso con la construcción de un pasado hispano acorde con el diseño imperial y la condición de pueblo escogido puesto en marcha desde la época de los *Reyes Católicos*.³⁹ Dentro de esa dinámica, la apropiación-hispanización de la Atlántida permitía establecer, desde los tiempos remotos, la presencia de una conexión y de una dinámica colonizadora desde el espacio *español* al espacio *americano*. Y, más decisivamente, pasaba a disponerse con ello de un nuevo argumento al servicio de la legitimación de un imperio que, superior al de los romanos y abarcando tierras de las que estos últimos “nunca supieron”, podía considerarse además como posesión previa y propia.⁴⁰ De Bartolomé de las Casas (1527) a fray Gregorio García (1607) o fray Juan de la Puente (1612), pasando por Ocampo (1553), Agustín de Zárate (1555) y Pedro Sarmiento de Gamboa (1572), la Atlántida, aun con

lugar; véase al respecto, J. Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 53-56, 225-250; D. A. Brading, *The first America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 315-342; Rafael y Pedro Mohedano, *Historia literaria de España*, Madrid, Francisco Xavier García, 1769 [1ª ed. 1766, I, pp. 322-426]. Y para un análisis de “la résistance de la Géographie Sacrée” en ese contexto, C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 253-267.

³⁴ Lo que ya fuera advertido por los hermanos Mohedano (*Historia literaria*, pp. 28-29).

³⁵ Confirmando por lo demás la compleja y cambiante evolución del autor (véase *Población y lengua primitiva de España, recopilada del Aparato a su Monarquía Antigua en los tres tiempos, El Adelon, El Mithico, y el Histórico*, Valencia, Benito Macè, 1672, ff. XVIII-XXXV; interesa asimismo el trabajo inédito de E. Botella Ordinas, ya referido).

³⁶ Fray Jerónimo de la Concepción, *Emporio de El Orbe*, Ámsterdam, 1690; reedición de la Universidad de Cádiz, 2003, t. I, ed. de A. Morgado García.

³⁷ *Ibidem*, p. 25.

³⁸ Disponiéndose además, desde 1485, de una traducción y comentario obra de Marsilio Ficino; fundamentales a este respecto son los trabajos de P. Vidal-Naquet, “Hérodote et l’Atlantide: entre les Grecs et les Juifs”, en *Quaderni di Storia*, VIII, núm. 16, 1982, pp. 5-75 y, asimismo, “L’Atlantide et les nations”, en *Représentations de l’origine. Cahiers CRLH-CIRAOI*, 4, 1987, pp. 9-28, de donde procede mi información.

³⁹ Véase especialmente J. A. Maravall, *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid, IEP, 1966, pp. 429-455.

⁴⁰ Sobre esa perspectiva de singularidad imperial puede verse nuestro trabajo “Imperio de por sí”. La reformulación del poder imperial en la temprana edad moderna”, en *Fragmentos de monarquía*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 168-184; la alusión que se hace procede de López de Gómara, y la recoge J. A. Maravall (*op. cit.*, p. 446).

propuestas que no siempre contaban con una aceptación general, acabó convertida sin embargo en una referencia obligada.⁴¹

Puede hablarse así, como sugiere Pierre Vidal-Naquet, de la aparición de un “atlanto-nacionalismo” que, juntamente con el *goticismo*, alimentará el imaginario hispano de los siglos XVI y XVII.⁴² En esa línea, con la vista siempre puesta en la afirmación de la *preeminencia* de la monarquía española en el contexto político europeo posterior a Westfalia, José Pellicer insistía en su planteamiento de acreditar una antigüedad y una excelencia de origen acordes con esa pretensión.⁴³ Aun reconociendo que la empresa no era pequeña, no por ello resultaba imposible. La estrategia a seguir pasaba en primer lugar por liberarse de las “novedades” “ficciones” y “delirios” introducidos en su día por Annio,⁴⁴ procediendo después a dar el paso que “los nuestros de entonces” no se habían atrevido: adentrarse en la historia primitiva más allá de “las breves i sencillas noticias que dexaron nuestros primeros”, sirviéndose para ello de los “fragmentos que el tiempo dexó durar” y que se encontraban depositados en “los antiquísimos monumentos Chaldeos, Egyp-

cios, Phenicios i Griegos”. La historia antigua podía remontarse así a un tiempo bastante anterior al que la habían dejado Jiménez de Rada o Lucas de Tuy y en torno al cual, de hecho, continuaban todavía girando las cosas. El resultado de todo ello, según anticipaba Pellicer, nos situaba ante “otra España, mui diferente de la que hasta agora anda historiada”, emergiendo “un Imperio diferente”, habitado por “diversos (sino inciertos) pobladores” que, al propio tiempo, venía a poner de manifiesto “la larga serie de reyes indígenas, ò naturales, que le señorearon desde el tiempo de la dispersión de las gentes”.⁴⁵ Con las inevitables oscilaciones, tal imperio, “con más o menos soberanía”, se habría mantenido a pesar de las “invasiones” de cartagineses, romanos y godos: en medio de todas ellas nunca habría faltado “rey natural a los Españoles”, aunque fuese “acantonado en este o aquél ancón de sus provincias”.⁴⁶

Sin dejar de manifestar su punto de orgullo ante los “*sesenta i cinco reyes*” que habían sido restituidos a la Corona gracias a su esfuerzo, Pellicer no ocultaba sin embargo que, en puridad, su trabajo no podía considerarse como una “Historia de la Monarchia Antigua”. De ahí la denominación de *Aparato*, de acarreo de materiales que, en cierto sentido, disculpaba que los “leyentes” pudieran echar de menos una correcta secuencia en “la cadena historial que esclavona unos sucesos y tiempos con otros”.⁴⁷ Tal carencia no invalidaba por lo demás la posibilidad de establecer, “distinguidos i comprobados”, la ya referida serie de reyes pertenecientes a los tres *tiempos* y que hasta el momento actual habían permanecido confundidos cuando no simplemente silenciados. Su combate quería librarse contra la “fábula” y la “mentira” presentes en el relato de las antigüedades, sin que ello en concreto implicase, bajo ningún concepto, renunciar al recurso *metodológico* de la primera cuando del

⁴¹ Véase al respecto la completa información de D. Branding (*First America*, pp. 186-203, 364-365), así como las referencias de P. Vidal-Naquet (*Hérodote*, pp. 10 y 50, nota 29, aludiendo a un trabajo específico de I. Rodríguez Prampolini sobre *La Atlántida de Platón en los cronistas del siglo XVI*, México, 1947, y también *L’Atlantide*, pp. 15-16).

⁴² P. Vidal-Naquet, *L’Atlantide*, p. 15; sobre la vertiente goticista puede verse P. Fernández Albaladejo, “Entre ‘godos’ y ‘montañeses’: avatares de una primera identidad española”, ponencia presentada al encuentro sobre *Le sentiment national dans l’Europe méridionale aux XVI et XVII siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, septiembre de 2004, de próxima publicación.

⁴³ Según ya hemos visto hiciera en el caso de Tarsis en su *Población y lengua primitiva* de 1671. Nos referimos a partir de ahora a su posterior *Aparato de la Monarchia Antigua de las Españas en los tres tiempo del mundo, el Adelon, el Mithico y el Historico*, Valencia, Benito Macè, 1673.

⁴⁴ Muy especialmente su “serie de reyes fantásticos” (*Introducción*, sin paginar), sobre lo que insistirá con dedicación monográfica al tema en su, *Beroso de Babilonia en Caldea, distinguido de Beroso de Viterbo en Italia, con la cronología de los reyes antiquísimos de Asiria y Babilonia*, Valencia, Gerónimo Villagrasa, 1673.

⁴⁵ “Prefacion”, ff. III-V.

⁴⁶ *Ibidem*, f. III.

⁴⁷ *Ibidem*, f. VII.



Refugiados españoles en explotaciones agrícolas de la provincia mexicana, 1939. Reproducciones Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

tiempo *adelon* y del *mítico* se tratase. Independientemente de las aludidas razones *metodológicas*, tras la reivindicación de la fábula subyacía una más decisiva cuestión de reivindicación y legitimación de la grandeza propia: después de todo España, “desde los primitivos tiempos”, había sido “el Teatro, Príncipe del Occidente” desde el cual “llevaron al Oriente todos los más Héroes de las Fábulas”.⁴⁸ De hecho lo que refería “*Platón en su Atlántico*” no constituía sino una inapreciable crónica de “*la España Primera*”. Allí justamente, “envuelta en alguna especie de alegoría”, se hallaba la “Historia” de sus “antiquísimos y primitivos reyes”. De acuerdo con esa fuente *Heber* habría sido el primer monarca del tiempo *adelon*; de *Clitone* (su hija) y *Neptuno* habrían nacido diez hijos que, a su vez, “reinaron y poblaron en España”.⁴⁹ Sobre la autenticidad del relato no cabían dudas: se trataba de “reyes y nombres verdaderos, i sin alegoría”, tal y como Cedreno había certificado en su momento y, posteriormente, Marsilio Ficino, el más reciente “ilustrador” de su obra.⁵⁰ Los españoles “atlántidas” construyeron un extensísimo imperio de cuyas colonias, “se formaron los más reynos del Occidente”. Ellos finalmente habían sido quienes, pasando de su isla al continente, habían llevado a cabo la invasión de Atenas descrita por Platón.⁵¹ La grandeza propia de esa historia a la vista estaba: España había sido el lugar en el que “tuvo origen toda la fábula de la gentilidad”.⁵²

⁴⁸ *Aparato*, p. 35.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 49, 335.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 49, añadiendo que “si acabara su Atlántico, como su Timeo, dexara fiel i copiosa noticia de la infancia de España. Mas en la forma que la començo a delinear, fuera de mucho ornato en su historia, que se supiera lo que había hablado Platón de este Imperio, i la erudición de Iuan de Mariana, que lo reconoció en los Atlántidas, pudo hacer larga reflexión de ello”.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 53, 65-66.

⁵² *Ibidem*, p. 65. Una propuesta que, como sabemos, Huerta no vacilará en presentarla como suya posteriormente; dentro de las pistas de la *España Primitiva* que venimos rastreando, el *Aparato* de Pellicer constituye sin duda algo más que una fuente remota de inspiración.

En cierto sentido la obra de Pellicer puede contemplarse como una particular aportación hispana al debate sobre la entidad de la “Historia Antigua” que en esos momentos venía librándose en el seno de la *república de las letras*. Entre las exigencias de la *crítica* y el abismo que se abría con el *pirronismo*, una parte de los integrantes de esa *república* buscaron estrategias y argumentos para recomponer la inteligibilidad de un periodo cuya continuidad aparecía amenazada. Y tras el que, por otra parte, apenas se disimulaba un enconado debate sobre los respectivos “orígenes nacionales”.⁵³ Salvando las distancias, la aparición en 1679 del primer tomo de la *Atlántida* de Olaus Rudbeck muestra hasta qué punto el *Aparato* de Pellicer estaba lejos de representar una respuesta excepcional a ese dilema. El gran erudito sueco y rector de la Universidad de Upsala había compuesto un impresionante fresco que situaba a su país como “madre” de todas las naciones.⁵⁴ *Jafet*, el padre de todos ellos, era en realidad *Atlas* y, Suecia, la *Atlántida*. Sus primitivos habitantes, los *hyperboreos*, no eran otros que los *atlantes*. Como no podía dejar de ser, su lengua era la más antigua del género humano. Al igual que en el caso español, el momento imperial sueco tampoco resultaba ajeno a las conclusiones que pretendían extraerse de esa lectura: el origen de la cultura europea radicaba en Suecia; con una historia más antigua que la de los griegos, estos últimos habrían sido instruidos en realidad por los suecos.⁵⁵

A pesar de las advertencias de Leibniz sobre lo que él consideraba incongruencias del *rudbeckizar* historiográfico, el mito *atlántido*, en esa nueva clave nacional, conocería una relativa progresión a partir del último tercio del XVII,

⁵³ C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 492-529.

⁵⁴ O. Rudbeck, *Atlantica, sive Manheim*, 4 vols., Upsala, 1679-1702.

⁵⁵ Mi información sobre Rudbeck, además de los dos artículos de P. Vidal-Naquet ya mencionados, procede asimismo de S. Brough, *The Goths and the concept of Gothic in Germany from 1500 to 1750*, Frankfurt, Meter Lang ed., 1985, pp. 132-138, y de C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 507-513.

haciendo notar más decididamente su presencia ya en la segunda mitad del XVIII.⁵⁶ La cronología hispana presenta aquí también su punto de particularidad. El complejo conflicto que venía librándose en torno a la sucesión de la monarquía española, con el inesperado compromiso dinástico de esta última con la Casa de Borbón, se dejaba notar asimismo sobre la historia. Se intentaba en concreto la reescritura en clave amistosa de un pasado entre las dos *casas* que, en puridad y en los últimos tiempos, no parecía ofrecer muchas posibilidades a ese respecto. En 1704 Francisco de Seijas y Lobera, un activo y viajero *reformista* empeñado en la adopción de una política *práctica* para el gobierno de los reinos americanos, concluía en Versalles una trabajada y monumental *Memoria sobre el gobierno de las Indias*.⁵⁷ Uniendo a su vehemencia un buen conocimiento del espacio americano, Seijas trataba de hacer ver a Felipe V la oportunidad de llevar adelante una *Nueva Planta* que mejorase la credibilidad de la monarquía en esos territorios, permitiéndole al propio tiempo un mejor aprovechamiento y control de los recursos y del tráfico indiano.⁵⁸ Al servicio de ese planteamiento, Seijas invocaba una doble legitimidad histórica: a Felipe V no sólo le correspondían las Indias por la condición de “soberanos dueños y señores naturales” de “los Monarcas de España”, de acuerdo con una presencia de “españoles” en esas tierras que se remontaba al tiempo

⁵⁶ La anécdota de Leibniz la refiere C. Poulouin, *op. cit.*, p. 508; sobre las razones de su protagonismo en la segunda mitad del siglo XVIII, véase C. Grell, *op. cit.*, pp. 962-976.

⁵⁷ Compuesta de 14 libros manuscritos que se conservan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, parte de la cual ha sido editada por P. E. Pérez-Mallaína (Francisco de Seijas Lobera, *Gobierno Militar y Político del Reino Imperial de la Nueva España*, México, UNAM, 1986 [1702], de cuyo informado estudio preliminar proceden mis noticias sobre el autor).

⁵⁸ Sobre esa interdependencia pueden verse los trabajos recogidos en *La Guerra de Sucesión en España y América*, X Jornadas de Historia Militar, 2000 (Sevilla, Cátedra General Castaños, 2001), pp. 279-379; atendiendo asimismo a esa interacción en la publicística, D. González Cruz, *Guerra de religión entre príncipes católicos*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.

de Tubal; no menos le amparaba asimismo la presencia inmediatamente posterior de “muchos franceses” que habían llegado a ellas tras la “gran seca” que siguió a la muerte del último de los *reyes primitivos*. De esta forma, a sus derechos como rey de España, Felipe V añadía “el natural derecho que los Príncipes de la casa de Francia tienen secundariamente sobre aquel Nuevo Orbe”.⁵⁹ En la explotación de tan remota titularidad, la presencia de la Atlántida cobraba entonces su sentido: a ella se debía que Túbal hubiese podido “poblar las Indias Occidentales” y, gracias a ella, habían podido producirse después sucesivas oleadas colonizadoras de otras *gentes*, incluyendo un segundo ciclo de viajes de españoles. A la vista de lo afirmado por un amplio elenco de autores cabía asignarle incluso una extensión superior a las mil leguas y la existencia en ella de diez reinos. Su historia no podía sino considerarse como “mui verdadera”.⁶⁰

El *Origen de los Indios del Nuevo mundo*, del ya aludido fray Gregorio García, era una de las referencias principales de Seijas. Su presencia en este preciso contexto no puede extrañarnos, convertido de la mano de su editor, Andrés González Barcia, en un nuevo apoyo estratégico del momento neoimperial borbónico. En los profusos comentarios intercalados que se recogen en la reedición de 1729, el editor no vacilaba en hacer suyos los apartados en los que el fraile dominico, al hilo de su tesis sobre el origen de los indios, argumentaba extensamente en el sentido de “ser Historia verdadera lo que dice Platón de la Isla Atlántica”.⁶¹ Desde su vertiente americana

⁵⁹ “La verdadera unión de las dos Coronas de España y Francia (1702)”, libro tercero de su *Memoria*; dedicatoria al monarca y discurso octavo, Archives Ministère Affaires Étrangères, Mémoires et Documents, Espagne, vol. 118, ff. 245-246 vto. y 279-285.

⁶⁰ *Ibidem*, discursos 2º, 3º, 5º, y 8º para el conjunto del argumento; la cita en f. 261 vto.

⁶¹ Libro 4º, caps. 8-17, y en concreto cap. 9º § 3 (cito en este caso por la reedición del FCE de México, 1981, con estudio preliminar de F. Pease; véase también D. A. Brading, *op. cit.*, p. 382).

el conflicto sucesorio contribuía así a mantener el mito platónico, aunque no todos los pronunciamientos fuesen unánimes a este respecto. En su *Historia de España vindicada*, Peralta Barnuevo, desde Lima, mostraba abiertamente su desacuerdo con quienes, como Beroso, habían “hecho Archivo de la Imaginativa”, convirtiendo las “ficciones” en “testimonios”, como sucedía en el caso de la *Atlántida*. Bien es verdad que a cambio, nada le impedía reivindicar alternativamente a *Hércules Egypcio* como el primer monarca de España ni, tampoco, “por huir de un extremo vicioso”, rechazar de plano la validez de la fábula. Tal actitud equivaldría a “querer mal la verdad” por simple “odio de la fábula”.⁶²

Un último testimonio venía a proporcionarlo, ya desde Madrid, la *Historia del Derecho Real de España* del “Abogado de los Reales Consejos” Antonio Fernández Prieto, cuya aparición se solapa prácticamente con la del libro de Huerta, aunque uno y otro autor parezcan desconocerse mutuamente.⁶³ Dando por sentada la presencia “desde la primitiva fundación de España” de un propio e irreductible derecho patrio, procedía a exponerse un relato que comenzando por las “primitivas leyes” y concluyendo con las *Partidas*, no dejaba de ofrecerse al propio tiempo como espejo y legitimación de la actuación que

venía llevando a cabo el primer Borbón en su condición de “supremo Legislador”. Acompañando a los monarcas que habían promovido esas leyes se daba audiencia asimismo a un “pueblo” que las había recibido, supuesto a partir del cual pasaban a incorporarse entonces a la historia *Tharsis* y los *Athlántidas*. Al igual que Pellicer, Fernández Prieto no consideraba que la hipótesis de Tarsis como primer poblador fuese poco menos que un “artículo de fe divina, ni tampoco humana” pero, acogiéndose a los criterios metodológicos asimismo utilizados por el erudito aragonés, entendía que “toda la presunción, conjetura y verisimilitud de el nombre está a favor de Tharsis”. Era en cualquier caso todo lo más que podía “adelantar el discurso de un tiempo obscuro”. Y con esas mismas exigencias metodológicas había que proceder en el momento de ponderar la antigüedad de “las Leyes de la primitiva población de España”, cuya “realidad” venía a poner de manifiesto la existencia de *athlantidos*. Ningún texto como el de Platón daba cuenta en efecto de la presencia entre los primitivos españoles tanto de un régimen monárquico como de las leyes correspondientes a ese momento. La antigüedad de seis mil años que desde Estrabón venía reconociéndose a las leyes de los *turdulos* resultaba en realidad inferior a la que podía inferirse para los *athlantes* a partir del propio texto del filósofo.⁶⁴ En este último residían por tanto las claves para conocer la forma de gobierno que tuvieron “nuestros Nacionales” y, al propio tiempo, las leyes por las

⁶² Pedro de Peralta Barnuevo, *Historia de España vindicada*, Lima, Francisco Sobrino, 1730, pp. 150-164 y, en concreto, p. 154. Sobre el personaje en cuestión véase R. Hill, *Sceptres and Sciences in the Spains*, Liverpool, Liverpool University Press, 2000, pp. 148-190.

⁶³ Publicado en Madrid, Antonio Sanz, 1738; la “aprobación” del libro es de 10 de diciembre de 1737, la “censura” de 6 de febrero de 1738. En el libro de Huerta una primera “censura” data de 2 de septiembre de 1738 y una segunda “censura y aprobación” de 26 de octubre del mismo año. Un pertinente análisis, dentro del proceso de gestación de un derecho patrio, en J. Vallejo, “De sagrado arcano a constitución esencial. Identificación histórica del derecho patrio”, en *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del XVIII*, P. Fernández Albaladejo (coord.), Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 423-484, esp. 444-451. Las coincidencias no acaban por lo demás en el momento de la aparición de ambos libros; el de Sotelo también sería “blanco de la implacable crítica mayansiana” (J. Vallejo, *op. cit.*, pp. 453-457).

⁶⁴ Estimada en 2300 años como poco (p. 46). Los 6000 años que se atribuían a las leyes de los *turdulos* resultaban de todo punto inadmisibles, ya que contradecía los parámetros habitualmente admitidos (que el propio Huerta —*España Primitiva*, II, p. 343— cifraba en 2777 años desde el comienzo de la dispersión de las *gentes*). Para ello, como hacía notar el propio Fernández Sotelo, había que tener en cuenta los “diversos modos de contar los años” que tuvieron los antiguos (los *turdulos* desde luego, pero también *egypcios* y *chaldeos*), basados en años de cuatro meses; los pretendidos seis mil años se reducían así a “dos mil años solares” (*Historia Derecho*, pp. 37-38).



Viaje a la ciudad de México. Reproducción Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

que se rigieron “los primeros Españoles, conocidos por Atlántidas”.⁶⁵

Los argumentos expuestos por Fernández Sotelo le convertían de esta forma en un último compañero de viaje de nuestro protagonista. Llegados a este punto, la *España Primitiva*, la nueva *mitohistoria* de España, disponía de un cierto espesor historiográfico en el momento en el que, de la pluma de Huerta, Tarsis procedía a desplegar sus poderes. Instruido por sus abuelos Noe y Jafet, el hijo de Javan dispuso desde el primer momento de “la jurisdicción espiritual sobre las gentes de su colonia”, a las que enseñó la “Ley natural” y mantuvo incontaminados de toda idolatría. Como “cabeza y capitán” del poblamiento de España, Tarsis, desde Andalucía, procedió a dar nombre a varias poblaciones, al tiempo que su hijo Chitim poblaba Italia y otros pobladores españoles llegaban a Inglaterra, Escocia e Irlanda.⁶⁶ La monarquía española ratificaba así su vocación de imperio. Muerto quien aparecía ya como “primer rey de España y del Occidente” y recaída la sucesión en el primogénito Heber, “a quien Platón llamó Evenor” según nos apunta Huerta, el autor insertaba tres capítulos sucesivos (y alguno más posterior) destinados a “dar noticia de la Isla Atlántica”. El objetivo, obviamente, no era otro que el de probar, con la ayuda de los textos del propio Platón y de sus comentaristas posteriores, la condición de “historia verdadera” de ese relato. La demostración remitía al conocido fragmento del *Timeo* en el que el anciano sacerdote egipcio de la diosa *Neythes* hacía notar a Solón la “puerilidad en la historia de los griegos” en relación con el espesor de la de los egipcios. Sus libros sagrados atesoraban una antigüedad de ocho mil años, con lo que (pasando por alto cualquier corrección cronológica) se hacía imposible de admitir para ellos la existencia

de un tiempo *adelon*. El hecho de que la historia de la *Atlántida* hubiese sido obtenida de esos libros era la mejor garantía de su veracidad.⁶⁷

Independientemente de evocar una memoria de imperio que permitía conectar con el expansivo diseño monárquico puesto en marcha por Tarsis, la Atlántida reforzaba decisivamente la interpretación evemerista de los dioses y, sobre esa fábrica de mitología, podía entonces desplegarse sin más la historia propia. La exposición se recreaba recordando las empresas (civilizadoras y conquistadoras a la vez) de Heber, el segundo Neptuno, Atlante, Gadiro, Bebrix y Hércules hasta un total de doce reyes. El reinado de Pan, con el que concluía el segundo tomo de la obra, se habría iniciado el año 3346, 569 después del de Tarsis, cuya instauración coincidía exactamente con el año primero de la dispersión de las gentes, el 2777. En el año veintisiete del reinado de Pan habría nacido justamente Abraham, momento a partir del cual los españoles “comenzaron la época de sus años”, estableciendo así un tiempo propio. La inexistencia del *adelon* quedaba demostrada. Significativamente el último capítulo, en el que se informaba de la muerte de Pan, se centraba no obstante en los pormenores que llevarían a los atenienses a erigirle un altar, dejando así constancia de la proyección alcanzada por una monarquía de la que, uno de sus monarcas, había pasado a ser “venerado de las Naciones”.⁶⁸

Pan aparecía asimismo como el impulsor de una reforma de las leyes en España, cuya efectiva y benéfica implantación sería confirmada posteriormente por testigos como Estrabón. El hecho mismo de esa reforma sólo podía entenderse a partir de un *humus* cultural que ponía de manifiesto el dominio de las ciencias y las letras por parte de los españoles. De ahí que resultase inaceptable la reputación de “rudos e ignorantes” que en el momento actual se hacía

⁶⁵ Antonio Fernández Prieto y Sotelo, *Historia Derecho*, pp. 21, 31, 36-38, 46 y 49 para las referencias incluidas en este párrafo.

⁶⁶ F. X. M. de la Huerta, *España Primitiva*, I, caps. 2-7.

⁶⁷ *Ibidem*, I, caps. 8-10.

⁶⁸ *Ibidem*, II, caps. 32-33.

recaer sobre ellos por parte de algunas plumas extranjeras, cuando, por contra, la “Nación española” acreditaba como pocas un carácter exquisitamente político, henchido por así decirlo de *politeness*.⁶⁹ El esplendor cultural se presentaba así como indisociable del espesor histórico de la nación. Visto ese indigenismo cultural, el rechazo del ascendente *orientalismo* era poco menos que inevitable. Con cierta audacia, Huerta censuraba en este sentido el “ansia” del protestante Samuel Bochart “de hacer a todos los nombres Phenicios”,⁷⁰ un criterio que sin embargo había inspirado la exitosa *Britannia Antiqua* de Aylett Sammes de 1676 y que, veintiún años después, inspiraría asimismo la *Cádiz Phenicia* del Marqués de Mondéjar.⁷¹ El rechazo en cuestión implicaba, alternativamente, reclamar el *label de españolidad* en cuestiones tan cruciales como la fundación de Cádiz, el origen de las letras y aún la ascendencia del primer Hércules. El desmarque de lo fenicio no invalidaba por lo demás el reconocimiento de una distinta conexión oriental, asiria en este caso, destinada a poner de manifiesto la grandeza genalógica propia. La llegada a tierras hispanas del segundo Neptuno, hijo de los terceros reyes de Asiria, Saturno y Rhea, y futuro marido de Clitone, hija de nuestro Heber, había abierto en efecto la posibilidad de que, quien era portador por vía paterna de “la línea real de Sem”, pudiera introducir su varonía “en la real sangre de los monarcas españoles”. Difícilmente monarquía alguna podía competir con un origen en el que las líneas de dos de los hijos de Noe-Saturno, Ja-

fet y Sem, se cruzaban.⁷² Llegada a esas alturas, la *España Primitiva*, propiamente, no necesitaba de más volúmenes.

Al igual que la *Atlántida* de Rudbeck, la *Atlántida* de Huerta intentaba dejar constancia de las señas de identidad de un pueblo que se pretendía *vector* de la humanidad.⁷³ Donde Rudbeck había colocado a los *gotoatlantes*, Huerta situaba unos “atlánticos españoles” que les daban réplica punto por punto y, cuyas hazañas, superaban incluso la de los *hiperbóreos* nórdicos. Una flamante mitohistoria nacional comenzaba a hacer notar su presencia. Frente a ella Sarmiento podía manifestar su completo desacuerdo, su disconformidad ante la tentativa de convertir “la Atlántica de Platón a una Monarquía española post-diluviana”, pero no dejando de reconocer al propio tiempo que no era sólo en España donde “se quiso introducir aquella metamorphosis”. El “aplauzo” cosechado por Rudbeck, el “docto sueco”, con su “aparato de paradojas antojadizas” le parecía por ello motivo de auténtica “irrisión”, resultando incluso más censurable que el de Huerta por su aplicación a una “Monarquía Sueca” cuya entidad no admitía comparación con la “Monarquía Española”.⁷⁴ Independientemente de ello la *metamorfosis* a la que aludía Sarmiento tampoco vendría a limitarse a esos dos casos. Como ya se ha indicado el protagonismo del mito *atlántido* estuvo lejos de atenuarse a lo largo del siglo, tal y como la *Atlántida* italiana imaginada por Gian Rinaldo Carli vendría a poner de manifiesto en la década de los setenta.⁷⁵ Tras la reiterada invocación de la Atlántida latía en el fondo una angustiosa interrogación sobre los orígenes que, más allá del mito en cuestión e incluso al margen de él, afectaba al conjunto de la reflexión sobre

⁶⁹ *Ibidem*, II, cap. 32, y en concreto p. 345.

⁷⁰ *Ibidem*, I, pp. 85 y 92 y, en la misma línea, II, pp. 195-197.

⁷¹ Sobre la primera obra citada y su contexto puede verse, G. Parry, *The Trophies of Time. English Antiquarians of the Seventeenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1995), cap. 11 “Phoenicia Britannica”. La *Cádiz Phenicia. Con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, phenicios, griegos, romanos y árabes* se encuentra en la Biblioteca Nacional (debo esta referencia a Eva Botella).

⁷² F. X. M. de la Huerta, *España Primitiva*, I, cap. 13 y, en concreto, p. 93.

⁷³ La expresión es de P. Vidal-Naquet, *op. cit.*, p. 19.

⁷⁴ J. Santos Puerto, *Censura España Primitiva*, p. 560. No dejando finalmente de reconocer la posibilidad de que los antiguos pudieran haber conocido el nuevo mundo

⁷⁵ P. Vidal-Naquet, *op. cit.*, pp. 22-23 y 58 (nota 82).

el pasado remoto y, en última instancia, presionaba para la construcción de un nuevo *imaginario*, de una nueva mitología nacional.⁷⁶ La irrupción y el éxito de un fenómeno tan complejo —tan *alternativo* si se quiere al horizonte de la Ilustración— como el *panceltismo*, resulta impensable sin esas coordenadas previas. El propio país-insignia de la *crítica* tampoco se veía libre así de una reinterpretación *mítica* de su historia primera.⁷⁷

Con sus lógicas variantes esas tensiones identitarias, como ya hemos podido ver, tampoco eran ajenas a una monarquía que, como la española, venía debatiéndose en serias “incertidumbres de nación” desde la llegada de Felipe V.⁷⁸ Puestas así las cosas, la aparición de la *España Primitiva* puede cobrar entonces un cierto sentido. Como probablemente también lo cobra el poco atendido debate que, desde comienzos de la década de los cuarenta, pasa a librarse en el seno de la Real Academia de la Historia. Preguntándose sobre “El origen y patria primitiva de los Godos” como, asimismo, sobre “Cuál de los Reyes Godos fue y debe contarse primero de los de su Nación en España” los miembros de la docta institución no venían sino a reconocer oficialmente la entidad que por momentos estaba alcanzando la cuestión de los orígenes.⁷⁹ Con participación de Ignacio de Luzán y de Martín de Ulloa, la primera de esas preguntas se hacía eco del prolongado debate sobre los pueblos celtas iniciado a mediados del siglo anterior y que, a través de una supuesta vinculación de estos últimos con los *escitas*, ponía en cuestión el indiscutido monopolio étnico ejercido por los godos

hasta ese momento.⁸⁰ El *moderno* Luzán se decantaba por la fidelidad a la vieja *Scanzia*,⁸¹ en tanto que Ulloa argumentaba fundamentalmente sobre la otra alternativa, colocando en este caso a *Escandia* como punto de llegada de una inicial migración escita.⁸² Ambos académicos muy conscientes en cualquier caso de que no les movía otra cosa que “el deseo de conocer el origen de unas gentes que fundaron nuestra Monarquía”. En claro mimetismo con lo sucedido en Francia,⁸³ la cuestión sobre Ataúlfo no dejaba de mostrar asimismo la necesidad de encontrar, después de Tarsis, un origen *segundo* sobre el que asentar establemente y desplegar, a partir de él, la posterior evolución de la monarquía. Apostando por Ataúlfo, Luzán, curiosamente, disentía en este caso de las dudas planteadas al respecto por “algunos modernos” como Mondéjar y Ferreras y, no menos, por su “erudito Compañero Don Francisco Manuel de la Huerta”.⁸⁴

⁸⁰ Véase al respecto las clarificadoras páginas de C. Kidd, *British Identities before Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 185-210. La reflexión en la que entraba la Academia ya había sido planteada de hecho en 1672 por J. Pellicer en su *Población y lengua primitiva*; desmarcándose de las propuestas de Annio y del goticismo tradicional, el autor identificaba a los godos con los escitas, vinculando así la historia de España con uno de los reinos más antiguos surgidos después del Diluvio y, en última instancia, las pretensiones imperiales de la propia monarquía (debo esta referencia a Raquel Martín Polín).

⁸¹ La disertación de Luzán se encuentra entre las páginas 123-174; en la p. 133 muestra asimismo su simpatía por las “ingeniosísimas conjeturas” y “copiosa erudición” de Rudbeck.

⁸² Para la disertación de Ulloa véanse pp. 175-282

⁸³ En 1696 G. Daniel, en su *Histoire de France depuis l'établissement de la Monarchie française dans les Gaules*, había postulado esa posición para Clovis, afirmando que ninguno de los reyes anteriores “n'est demeurée en possession d'aucune partie de ce qu'on appelle aujourd'hui le royaume de France et que Clovis a été non seulement le premier roi chrétien des Français, mais encore le premier roi des Français dans les Gaules” (el texto y el debate mantenido en C. Grell, *L'Histoire*, pp. 207-212 y en concreto 209).

⁸⁴ Luzán, Disertación, p. 306. Huerta optaba en este caso por una tesis aparentemente más novedosa, situando a Wala como el primer monarca de los godos y, al propio tiempo, confiriendo más credibilidad a “los monumentos de los antiguos” que a las propuestas de los “modernos” (cursivas en ambos casos en el original, p. 306); este punto de vista

⁷⁶ C. Grell, *L'Histoire entre érudition et philosophie*, París, PUF, 1993, pp. 195-219.

⁷⁷ C. Grell, *Dix-huitième*, pp. 755-762, 1119-1136; *L'Histoire*, pp. 257-274.

⁷⁸ P. Fernández Albaladejo, “La nación de los ‘modernos’. Incertidumbres de nación en la España de Felipe V”, en Josep Fontana, *Historia i projecte social*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 438-452.

⁷⁹ *Fastos de la Real Academia de la Historia* (1740), vol. II, pp. 123-405.

De nuevo nuestro hombre volvía a aparecer dentro de un debate que, como en el caso de la *España Primitiva*, removía zonas profundas del imaginario hispano. Entre la *Atlántida* y *Ataúlfo*, Huerta había encontrado su *habitat* natural. Puede que, como afirmara Mayans, el fruto de su labor no fuese otro que el de una *España imaginaria*, pero el debate puesto en marcha era bien real. De su evolución, poco conocida por lo demás,⁸⁵ no pretendemos aquí ocuparnos, aunque quizás no resulte inoportuno dejar constancia de cómo la obra de un falsario pudo estar en el origen de ese movimiento. Tampoco es, por

otra parte, algo que sea para sorprenderse. Hace ya tiempo que Anthony Grafton viene señalando hasta qué punto el progreso de nuestra cultura occidental es tan hijo de sus verdades como de sus mentiras.⁸⁶ Tal vez Huerta requiera ser contemplado con otros ojos que los del *crítico* Mayans, que hasta ahora han venido siendo los nuestros. Por lo demás tendría su gracia que una lectura atenta a estos matices acabase reclamando un lugar para Huerta dentro del escenario de la *posmodernidad*, aunque me hago cargo que esto último quizás sea ya especular demasiado.

metodológico lo reitera en la breve “Proposición... sobre establecer unas Reglas Críticas y sobre el uso de autores coetáneos” (RAH, Mss. 11/8035, 1 pliego).

⁸⁵ Para lo que contamos con el reciente trabajo de Álvarez Martí-Aguilar sobre Valdeflores (véase nota 2); una comparación con la obra de Huerta resultaría sumamente interesante.

⁸⁶ A. Grafton, *Falsarios y críticos. Creatividad e impostura en la tradición occidental*, Barcelona, Crítica, 2001, *passim*.